

**CURSOS DE ÁRBITROS DE LAS ESPECIALIDADES DE  
AGUAS TRANQUILAS Y ASCENSOS DESCENSOS TRAVESÍAS Y MARATÓN  
2015**

Los días 19 y 20 de diciembre, se celebrarán en las instalaciones de Trasona los cursos de Árbitro Auxiliar, Árbitro Básico y Árbitro Nacional de las especialidades de Aguas Tranquilas y de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón.

Los horarios de serán los siguientes:

- El día 19 de diciembre de 9:00 horas a 14:00 horas y de 15:30 a 21:00 horas.
- El día 20 de diciembre de 9:00 horas a 13:30 horas.

El importe de la matrícula para los cursos es el siguiente:

- Árbitro Auxiliar: 100,00€
- Árbitro Básico: 110,00€
- Árbitro Nacional: 120,00€

**Todas las tarifas incluyen material del curso, derecho a examen y licencia federativa 2015/16**

El ingreso de la cuota se realizará en Liberbank: IBAN: ES72 2048 0019 01 3400017764

Las inscripciones se remitirán en el impreso adjunto a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias por email [faspiraguismo@gmail.com](mailto:faspiraguismo@gmail.com) antes del jueves 4 de diciembre.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Fotocopia del DNI.

3 fotografías tamaño carnet.

Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

Hoja de licencia debidamente cumplimentada

### **Árbitro Auxiliar: (8 horas)**

Es el curso de inicio en el arbitraje, se realizará en la jornada del día 15 y se requiere para participar tener al menos 16 años de edad.

#### **CONTENIDOS:**

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. (con examen)
- Reglamento de Aguas Tranquilas. (con examen)
- Reglamento de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón. (con examen)
- Casos prácticos.

#### **EVALUACIÓN :**

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con diez preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 70% de aciertos en cada reglamento, siendo obligado superar los tres. Este curso es de carácter presencial por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 100% de las clases.

Los alumnos que superen el examen podrán ejercer como Árbitros Auxiliares una vez tramiten la licencia federativa en el estamento de Árbitros.

### **Árbitro Básico: (15 horas)**

Se realizará entre los días 15 y 16 de febrero.

Se requiere tener licencia de Árbitro Auxiliar en vigor, con una antigüedad mínima de 1 año. Se deberá haber realizado actividad como arbitro auxiliar en 3 competiciones oficiales como mínimo de carácter autonómico o nacional y que estas sean avaladas con el visto bueno de la federación autonómica correspondiente y o por el CTNA.

#### **CONTENIDOS :**

##### **Teóricos**

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos de Aguas Tranquilas y Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón. Con Examen
- Breve información sobre el Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin Examen
- Breve información sobre el Reglamento de Disciplina. Sin Examen
- Breve información acerca del Estatuto Orgánico de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

##### **Prácticos:**

- Realización de actas e impresos
- Manejo de material específico ( video, cronos, walkies, etc )
- Simulación de pruebas de ríos o de pista.

#### **EVALUACIÓN :**

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 75% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar los tres.
- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas

### **Árbitro Nacional: (15 horas)**

Se realizará entre los días 15 y 16 de febrero.. Se requiere tener licencia de Árbitro Básico con antigüedad mínima de un año.

Haber realizado actividad arbitral en un mínimo de 10 competiciones oficiales siendo al menos dos de ellas de carácter nacional.

#### **CONTENIDOS :**

##### **Teóricos**

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos específicos. Con examen
- Reglamento de Régimen Disciplinario. Sin examen
- Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin examen
- Estatutos de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

##### **Práctico:**

- Específico Juez Árbitro

#### **EVALUACIÓN**

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 80% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar todos ellos.

- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas.
- Prueba/s práctica/s: Su superación con la calificación de apto es obligatoria para obtener el título de árbitro nacional.